

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 céntos., tres 7 pts. 50 céntos., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Tailhout, 55.—LONDRES, Eugene Micoand, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.



PAPEL CANEVAS DE VARIADOS COLORES FINOS PARA TARJETAS CALADAS.

Se vende a razon de 10 céntos. de peseta (40 céntos. de real) cada tarjeta de 7 por 11 centímetros, en el establecimiento de LA PAZ.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer entregó escrito presentándose al concurso abierto para proveer la plaza de Secretario del Ayuntamiento, el Concejal Rápidor Súdico D. Agustín Hernández del Aguila.

El «Boletín» publica, aprobado por el Sr. Jefe económico, el decenio de precios medios de frutos que han de servir de base para la valoración de los productos agrícolas en los pueblos correspondientes al partido judicial de Cioza, y al cual se sujetarán las respectivas Juntas municipales en la formación de las cartillas de evaluación.

Ayer se presentó escrito en el Ayuntamiento contra la incapacidad de los Concejales de que se ocupó el Sr. Lopez en sus remitidos; y después nuestro estimado colega «Las Noticias».

El día 26 del corriente es el señalado para la inauguración de la fábrica de harinas y serrería mecánica por medio del vapor, que se está instalando en la calle de Postas, núm. 1, en Albacete.

Por el correo interior hemos recibido hoy copia del escrito de incapacidad presentado ayer al Ayuntamiento.

Noticias telegráficas de Londres, del 16 del actual, manifiestan que el mercado de plomos está mas firme y que los precios son nominales por falta de vendedores.

Los precios, en dicha fecha eran los siguientes:
Plomo inglés. L. 14-5-0
Español sin plata. 14-0-0
Id. id. con plata. 13-15-6
Plata. P. 51 3/4
Diferencia en alza de estos precios con los de la semana anterior:
Plomo inglés. L. 0-12-6
Español sin plata. 0-12-6
Id. con plata. 0-15-0
Plata. P. 2/8

La Real Sociedad Económica viene preparando la solemne sesión con que en 23 del próximo Enero piensa celebrar el cumplimiento de su centenario realizado hace tiempo.

«El Noticiero» ha acogido en lugar preferente un artículo de censura general de las Sociedades Económicas, publicado por la «Gaceta Universal», en el que se dice que esas Sociedades no responden al motivo que originó su creación, y que por tanto, de no llenarlo, reorganizándose, deben desaparecer de la escena.

«El Noticiero» dice que la opinión pública tiene ya nombrado Secretario del Ayuntamiento al Sr. Davin. En esto están de acuerdo «El Noticiero», «Las Noticias», «El Comercio» y LA PAZ, y creemos lo estarán «El Semanario» y «El Diario».

Dice «El Diario» hoy: «El Sr. Alcalde ha tomado personalmente las más eficaces disposiciones para que todos los industriales que quieran venir a la feria, a establecerse en sus alrededores, con vistas, museos, circos, títeres, u otras diversiones, encuentren sitio adecuado y barato, para colocar sus industrias.»

El mismo periódico hacia el Miércoles una advertencia a la Comisión de feria, de la cual, según él, circulaban voces de que exigía cantidades muy crecidas a los industriales y artistas ambulantes.

Como poniendo en relación la noticia de hoy con la del Miércoles, y diciendo en la última que el Alcalde ha tomado personalmente disposiciones, podría creerse confirmadas las voces a que se refería «El Diario», conste que ahora y antes y siempre, esos ajustes los han hecho el Alcalde y la Comisión en el más perfecto acuerdo, como todo lo que después se haya convenido, sin necesidad de que personalmente tenga su señoría que adoptar ninguna medida. Como nuestro director es de la Comisión, y con el Alcalde ha intervenido en todo, le consta que ni eran ciertas las voces, ni está en lo

cierto «El Diario» en lo que hoy dice, que de ser cierto no sería muy halagüeño para la Comisión.

Sentiremos que esta rectificación la tome «El Diario» como uno de esos motivos que dice le obligan a estar a la defensiva; pero no podemos consentir, que ni del modo mas indirecto, se nos cuelgue ningun sambenito.

En comisiones enviadas a Murcia, el Ayuntamiento del Pinatar ha invertido del capítulo de imprevistos:
Por tres a D. Rafael Martínez. 75 pts.
Por dos a D. Genaro Perez. 45 "
Y por seis a D. Gerónimo Paz. 115 "
Total. 235 "

Tambien ha presentado ayer solicitud para la plaza de Secretario del Ayuntamiento D. José María Diaz Cassou.

A la nueva apertura del café Oriental asistirá esta noche la banda de música del Sr. Mirete, y con objeto de no hacer distinciones entre las antiguas bandas de música, los dueños de dicho establecimiento han dispuesto que mañana concorra la banda del Sr. Raya.

Dice «El Minero de Almagre»: «Hemos oído asegurar que en la feria que acaba de terminar, a pesar de la falta de cosecha, de trabajo y con sequía de muchos años, la casa Zapateria de Moya, de Lorca, ha realizado en estos días 32,000 reales de calzado.»

El Jueves por la tarde se vió pasar por encima de la ciudad de Alcoy, llamando la atención pública, una inmensa nube de libélulas, vulgo caballitos del diablo, ó *cavalló de serp*, como mas comunmente se les llama en dicha población. Esta plaga de neurópteros llevó próximamente la misma dirección que la que siguieron las mariposas que tanto dieron que hablar no hace muchos días, ignorándose su origen y paradero.

El núm. 27 de «El Correo de la Moda» contiene lo que expresa el siguiente resumen:
Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Elegantes trajes para casa.—Matiné con encajes.—Vestido con tónica paniers.—Trajes para paseo.—Vestido con chal de novedad.—Vestido con fichú de encaje.—Traje para playa.—Vestido de campo.—Vestido con esclavina.—Vestido para niña.—Traje para baño.—Traje de baño para niña.—Vestido con cuerpo de aldetas para joven.—Vestido de dos telas guarnecido de encajes.—Vestido y sombrero para campo.—Delantal con peto para niña.—Delantal con tirantes para niña.—Corbata de encaje y flores.—Corbata de encaje y cinta.—Cofia de crochet.—Cofia de crochet y guantes para señora joven.—Esclavina y cofia para señora de edad.—Peinado con peine.—Peinado con flores.—Sombreros de paja para niña.—Literatura: La Eloisa portuguesa, por Salvador María de Fábregas.—Historias tristes, poesía, por Antonio Zerolo.—Mañana, poesía, por A. Dogour.—Historia del bordado, por Miguel Martínez Ginesta.—El señor de la levita, por José María Cuenca.—Correspondencia.—Charada.—Explicación del figurin 1,368.

Dice hoy «El Diario»: «Estamos casi autorizados para decir que el Sr. Alcalde, aunque sea aumentando los números del programa de la feria, no escaseará nada que pueda contribuir a dar animación a los diez días primeros del próximo Setiembre, que son los principales y de más concurrencia.»

No estamos tan enterados é ignoramos qué números podrán aumentarse.

Sobre la cosecha en España dice la «Cronica de la Industria»: «Noticias fidedignas permiten formar el cálculo siguiente acerca del resultado probable de la cosecha de cereales en España. Será buena en calidad y cantidad en Aragon y parte de Cataluña, principalmente en los llanos de Urgel. Muy mediana en la Mancha; abundantísima en Andalucía; excelente en cantidad y calidad en Extremadura. En Castilla habrá la suficiente para cubrir las necesidades y un pequeño sobrante que no será, ni con mucho, suficiente a cubrir los pedidos para la exportación. El tér-

mino medio general en toda España, da un año regular. Habrá necesidad de importar trigo del extranjero.»

Para consuelo nuestro leemos lo que sigue en el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«De tal suerte se hizo ayer insufrible el calor, que anoche, según hemos oído, se veían sentadas en los bloques de la Riba muchas personas, en paños menores; sedientas de la escasisima brisa, no oyéndose otra conversación que la frase «esto es inaguantable»; consuélese nuestros lectores de la calcinación ayer sufrida en casa, pensando en que igual temperatura se gozaba en la orilla del mar.»

«El Mensajero de la Moda», periódico para señoras y señoritas, único en España que da los patronos cortados a la medida de cada suscritora, acaba de publicar en el número 15 del tomo IV una colección de grabados de trajes y labores que seguramente las suscritoras quedarán satisfechas de los grandes sacrificios que la empresa hace en obsequio del público. Recomendamos a nuestros suscritores no dejen de obsequiar a sus familias con tan útil como importante periódico.

Dice «El Océano»: «Descubrimiento de manantiales por el Canónigo Sr. Richard.—Se avisa a los Municipios, Sociedades y señores propietarios que han tomado parte en la suscripción abierta por el Sr. Richard para el descubrimiento de manantiales, que dicho señor saldrá de Montlieu (Francia), el 30 del corriente con dirección a España, dando principio a su excursión por la provincia de Santander, en cuya capital se hallará el día 2 de Setiembre próximo.

De la provincia de Santander saldrá el 14.

El 15 de Setiembre se hallará en El Ciego (Alava).

El 12 en Alfaro (Logroño).

El 23 en Calatayud (Zaragoza).

El 27 en Bâtres (Madrid).

El 1.º de Octubre en Mocejón (Toledo).

El 6 en Guadalupe (Cáceres).

El 16 en Alcañes (idem).

El 25 en Motril (Granada).

El 5 de Noviembre en Novelda (Alicante).

Como la exploración puede dotener al Sr. Richard en alguna localidad uno ó dos días más de lo que calcula, las fechas indicadas podrían no ser rigurosamente exactas. Pueden, sin embargo, considerarse como las mas probables. No obstante la publicación de este anuncio, los señores suscritores recibirán particularmente aviso del día fijo en que el Sr. Richard llegará a la estación del ferrocarril mas próxima a cada una de las posesiones que se ha comprometido a explorar.»

Dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:

«La falta de presentación de la cédula de vecindad en un acto público y oficial, no determina la nulidad de este con arreglo a la legislación vigente, salvo la responsabilidad administrativa en que puedan incurrir los que no llenan ó procuran que se llene aquel requisito.»

La importante revista semanal «Cronica de la Música» aumenta cada día en interés por los escogidos é interesantes artículos que en todos los números publica; y por la excelente música que reparte a los suscritores en la Biblioteca musical.

En el núm. 48 publica un precioso capricho para piano titulado *Les hirondelles*, del aplaudido compositor D. Gerónimo Jimenez, que ha de agradar muchísimo.

El sumario de este número es el siguiente:

Texto.—I. La melodía, artículo segundo, por A. Domenico Mertini.—II. La Música, conclusión, por Juan Redondo y Menduina.—III. Los neologismos en música.—IV. La música en Grecia y en Oriente.—V. Bibliografía musical. Ricardo Wagner, ensayo biográfico crítico, de D. J. Marsillach, por Antonio Peña y Goñi.—VI. Noticias varias. Necrología musical. El anillo de los Niebelungen en Munich. Conciertos históricos en el Teatro de la Opera de París. Un nuevo teatro en Roma. Primer premio del certamen de la Real Academia de Santa Cecilia, de Cadiz. Una ópera premiada en el concurso anual de composición, de Marsella. Nuevas publicaciones.

Música.—*Les hirondelles* capricho para piano, por Gerónimo Jimenez (ocho páginas.)

La Asociación Literaria de Gerona abre un público certamen de 1879, (año octavo de su instalación) celebrándose el día 1.º del próximo mes de Noviembre la solemne fiesta de la distribución de premios a los escritores laureados.

Los premios son los siguientes:

Un escudo de la provincia, de oro y plata, grabado y cincelado, ofrecido por el M. I. Sr. Gobernador civil al autor de la mejor poesía en idioma castellano que cante cualquiera de los hechos gloriosos de la antigua Corona de Aragon.

Una pluma de plata dorada, oferta del Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis al autor de la mejor reseña histórico-crítico-descriptiva de alguno de los antiguos santuarios de esta diócesis y de la Sta. Imagen que en él se venera.

Un ramo de roble de oro, que ofrece la Excmo. Diputación al que mejor cante en verso heroico algun hecho importante ó personaje histórico de la Corona de Aragon, desde la muerte del Rey don Martin a la de D. Fernando de Antequera.

Un ramo de laurel de plata, ofrecido por el Excmo. Ayuntamiento de Gerona, (premio no adjudicado en el anterior certamen) al autor del mejor trabajo en prosa sobre costumbres, hecho notable, ó hijo ilustre de esta ciudad, anteriores al siglo actual.

Un ejemplar del *Quijote*, (edición de Injo) que ofrece el Claustro de catedráticos del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia al autor de la memoria que en prosa castellana mejor comente los capítulos de la segunda parte de dicha obra, que hacen referencia a Cataluña.

Diploma de Socio de mérito de la Económica gerundense, libre de gastos y medalla que usen como distintivo los individuos de la misma, (premio no adjudicado en el anterior certamen) oferta de la expresada Sociedad, al que escriba en lengua castellana la mejor memoria de interés histórico ó de actualidad, referente a agricultura, industria ó comercio de esta provincia.

Un cuadro al óleo, que ofrece el Centro artístico de Olot, al autor de la mejor biografía de un artista catalán.

Una copa de bronce cincelada, ofrecida por el Excmo. Sr. Conde de Paralada, al autor del más completo nomenclator geográfico-histórico de la provincia de Gerona desde los mas remotos tiempos hasta principios del siglo XV.

Una escribanta de hierro incrustada de oro y plata, oferta del Excmo. señor Marqués de Camps, al autor de la más notable memoria histórica, que con mayor copia de citas de los archivos enumerare las diversas fases que sucesivamente han ido presentando las fortificaciones de Gerona, hasta el comienzo de este siglo.

Un libro de plata, que ofrece la Asociación Literaria al autor de la más inspirada poesía lírica.

Una violeta de plata dorada, oferta de la Junta y Jurado al autor de la mejor poesía religiosa.

Desde el día 15 de Junio hasta el 10 del próximo Octubre serán admitidas a certamen las composiciones que opten a premio, las cuales deberán ser originales ó inéditas, y presentarse ó dirigirse manuscritas sin que puedan serlo de puño y letra de sus autores, al Secretario del Jurado, calle de la Platería, número 18, principal, Gerona. Cada composición irá acompañada de un pliego cerrado en que conste el nombre del autor, y en su sobre un loma, título ó divisa que figurará asimismo en la composición.

El Jurado se reserva la concesión de los accésits ó menciones honoríficas que juzgue convenientes.

El dolor que causan los nacidos y las úlceras que algunas veces aparecen en el cuerpo, seria, al parecer, mas de lo que la humanidad puede sufrir, pero afortunadamente hay un seguro y rápido alivio para el paciente dolorido.

Un curso de Zarparrilla de Bristol sanará cada llaga y renovará la sangre tan pura que no pueda reproducir las pústulas; pero se debe continuar por algun tiempo después que la enfermedad ceda para que no permanezca ninguna partícula del veneno oculta en la sangre. El gran detergente vegetal, poderoso para curar, busca y neutraliza todo vestigio de enfermedad, y con el auxilio de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol lo expelle del sistema.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Desde el día 1.º de Setiembre próximo empezará a regir la

Tarifa especial núm. 29

para el trasporte a pequeña velocidad de cereales y habas procedentes de las factorías de Sta. María del Campo y Quintanar de la Orden con destino a varias estaciones de la red de esta compañía sin reciprocidad, siendo de cuenta de los remitentes el acarreo entre dichas factorías y las estaciones de Minaya y Criptana.

Clase de Carga para el Transporte	Precio por tonelada de 1.000 kilogramos.	Reales	
		Reales	Reales
Ciezo.	70	70	90
Bianca, Archena y Lorquí.	80	80	100
Alguazas y Gotillas.	82	82	102
Alcantarilla y Murcia.	88	88	106
Benijar y Orihuela.	92	92	110
Riqueime, Balsicas, Pacheco, La Palma y Cartagena.	110	110	120

Salud a todos deseada sin medicina ni purgantes, ni gastos por la dolencia. Buena de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritas, gastralgias, hemias, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tca, asma, albugos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecto, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanuart, del duque de Plusow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Curá núm. 48,816.—Certificado del celebrador doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en los diabéticos, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los emociamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rod. Wurzer.

Miembro de varias Sociedades científicas, Curá núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Brehan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triste mortal.

Curá núm. 62,986.—La Srta. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Curá núm. 62,845.—Sr. Baillot, presbitero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Curá núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser tan terrible que médicos eminentes habían declarado que no tenia curación.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-116

CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por falta de espacio no hemos podido dar á conocer el discurso pronunciado por el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. fidelísima el rey de Portugal, cerca de la corte de España, en el acto de hacer entrega al rey D. Alfonso de las cartas en que le acreditan el mencionado cargo.

Dice así: «Señor: Tengo hoy la honra de entregar á V. M., por orden del rey de Portugal, mi augusto soberano, la carta que me acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

Al reiterar la expresión de alta y afectuosa estima que el rey D. Luis I profesa á V. M., y al manifestar el vivo recuerdo que conserva de su reciente visita, cumplo con el deber de asegurar cuánto ha sentido mi soberano el terrible golpe que, sobre otros semejantes, ha venido ahora á herir el corazón de V. M., y cuán sinceros son también los votos que eleva al Altísimo para que la Divina Providencia compense con largueza tales pruebas con felicidades para V. M. y toda su real familia, y con prosperidades para la noble nación española.

Iguales sentimientos son los de la nación portuguesa, y por eso será grata la misión que me confía el Gobierno de su majestad fidelísima, de cultivar con perfecta cordialidad el íntimo trato de dos países vecinos en territorio, hermanos en el origen histórico, compañeros en siglos pasados de grandes y civilizadas empresas, y ocupados hoy ambos en realizar, por la benéfica acción de instituciones libres, el pacífico desarrollo del progreso social. Aseguradas como tienen España y Portugal en la general y enérgica voluntad de portugueses y españoles las nacionalidades, cimentadas por unos y otros con generosa sangre, pueden y deben mantener y estrechar relaciones de fiel amistad, fecundándolas en la recíproca satisfacción de intereses comunes, ensanchando y facilitando su comercio y prestándose mutuamente en las variadas exigencias de la actividad moderna, útil y fraternal concurso.

No podía, señor, recibir yo honra mayor y favor más alto que el encargo de expresar tales sentimientos, y llevar á la práctica, en lo que de mí dependa, esas ideas, que por convencimiento antiguo y arraigado he tenido algunas veces ocasión de profesar.

Fortuna grande será la mía si en el cumplimiento de la misión que se me ha confiado mereciere la benevolencia con que V. M. se dignó honrarme al principio de su reinado, de venturosos auspicios, y al obtener la confianza y cooperación de su ilustrado Gobierno.»

S. M. se dignó contestar con el siguiente interesante discurso:

«Señor ministro: Recibo con gran complacencia la carta que os acredita en mi corte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Fidelísima.

Si siempre me es grato oír la expresión de sentimientos tan afectuosos como los que me manifestáis en nombre de vuestro augusto soberano, lo es mucho más en ocasiones como la actual, en que vienen á dulcificar la honda pena que me aflige á consecuencia de la nueva y dolorosa pérdida que acabo de sufrir.

Os ruego, por lo tanto, que hagáis presente á S. M. que agradezco en extremo, así el recuerdo, que yo también me complazco en conservar, de nuestra última entrevista, como la reiterada prueba de verdadero interés que ahora me da; y que no es menos vivo el que yo siento por su felicidad y la de su real familia, igualmente que por la prosperidad de la noble nación portuguesa.»

Tratándose de dos países vecinos, que, como España y Portugal, viven en la perfecta cordialidad que no puede menos de existir entre pueblos ligados además por vínculos de idéntico origen y de análoga y gloriosa historia, nada más natural y conveniente que sigan unidos, aunque independientes, el pacífico desenvolvimiento de los adelantos del siglo, y que, manteniendo y estrechando sus relaciones de franca amistad, se presten al útil y fraternal concurso, tan necesario á la comunidad de sus intereses y aspiraciones.

Al logro, pues, de tan deseado fin, no dudo, señor ministro, que contribuirán eficazmente vuestras relevantes dotes, que ya he tenido ocasión de apreciar, y vuestros loables propósitos; y al efecto hallareis en mí constantemente, y como antes, la mayor benevolencia, y en mi Gobierno una leal y decidida cooperación.»

Dice El Globo:

«Hablábase anoche de que el Sr. Retes, jefe de la sección de Contabilidad en la Deuda, había sostenido por la tarde un serio altercado con su jefe el señor ministro de Hacienda, resultando al fin que aquel funcionario del departamento que tanto da que escribir á la prensa, actuar á los tribunales y decir al país, saliese con propósitos de no volver más á su oficina.

La noticia de su dimisión, que fué acogida con agrado en ciertos círculos, no se había confirmado á última hora; pero créese que hoy se realizará, ó hará que se realice el marqués de Orovio.»

En cambio La Correspondencia niega en absoluto los rumores que han circulado sobre dimisión del Sr. Orovio, porque dice que nunca ha habido menos motivo de disidencia entre el ministro de Hacienda

y sus compañeros de Gabinete que en la actualidad, para las personas que pueden y deben estar bien enteradas.

Este, traducido al castellano, quiere decir que el Sr. Orovio ha renovado el alquiler de la gran casa de la calle de Alcalá por algunos años más.

Se conoce que el Sr. Orovio goza leyendo los piropos que le dirige la prensa.

Así se vive, así.

De El Popular tomamos el siguiente artículo, por el interés que encierra para los agricultores:

«Son tan grandes los perjuicios que se ocasionan á los pueblos con los llamados comisionados de apremio, y que vulgarmente se les conoce bajo el nombre gráfico de plantones, que entendemos deber nuestro excitar al Gobierno de su majestad estudie detenidamente el procedimiento administrativo que hoy rige para la cobranza de los descubiertos liquidados á favor de la Hacienda pública, provincial y municipal, y ciertamente ha de venir al convencimiento racional de la ineficacia y corta utilidad del sistema, en cambio de gastos cuantiosos nada aprovechables de pueblos que, en su mayoría, no saldan sus débitos por la imposibilidad de cubrir cantidades que no consiguen en sus presupuestos.

En toda buena teoría administrativa no es posible rechazar en absoluto el apremio, especialmente contra los declarados deudores á la Hacienda pública ó provincial por ejercicio que no sea el corriente, pero este procedimiento necesario pudiera organizarse de modo que desapareciera la odiosidad que envuelve, nombrando para realizarlo personas de competencia y que al propio tiempo tuvieran conciencia de la delicada misión que se les confiaba.

Existe una serie de desgraciados que hicieron su *modus vivendi* de las comisiones, sin otra ocupación que apedrear á recomendaciones al administrador económico, presidente de la Diputación provincial, y hoy ya el gobernador civil de la provincia, á fin de procurarse un medio de adquirir unos cuantos duros, trabajando la menor cantidad de tiempo posible.

La utilidad del sistema se hace contraproducente en razón á las personas en quien recaen esos nombramientos: los mas no llegan al punto de su destino, siendo lo mas común se entiendan con los deudores á quienes debían perseguir, y mediante el pago de una cuarta ú octava parte de sus dietas, se aplaca el apremio; en lo cual no gana el contribuyente, ni el Estado percibe su débito, sino, por el contrario, lo imposibilita mas en la suma que su deudor entregó al comisionado: otros avanzan hasta proporcionarse comisiones para diferentes puntos, y como la organización de la máquina vital les imposibilita á encontrarse en todas á la vez, da por último el abandono en uno, negligencia en otro, y en resumen, nada aprovechable; resistencia á firmar su reconocimiento, pasados algunos días de la expedición de su despacho, cuestiones dirimidas por la vía gubernativa, cuando no por la judicial, y entorpecimientos y trastornos que imposibilitan una buena Administración.

Es tal la importancia del asunto que nos ocupa, que creemos un imperioso deber del Gobierno de S. M. fije su superior atención sobre la manera de aplicar la ley de 19 de Julio, con su instrucción de 3 de Diciembre de 1869, en perjuicio de los intereses particulares, sin que por ello se garanticen los del Estado contra el azar y la mala fé, escogitando el medio mas oportuno para conseguir un resultado positivo sin vejaciones que concluyen por matar el sistema con la resistencia pasiva.

Nosotros entendemos que la base para terminar con los descubiertos de los pueblos no es otra que una buena organización de la hacienda municipal; que para conseguirla sería indispensable la aprobación en definitiva de las cuentas municipales atrasadas que por miles se encuentran en los diferentes cen-

tros á que corresponde; que sería conveniente se designase una sección numerosa de empleados idóneos para su pronto é inmediato despacho, facilitándose de esta manera el conocimiento exacto de la personalidad que directamente adquirió la deuda, y de este modo se haría la recaudación de sumas que adeudan los pueblos á la Hacienda pública y provincial sin los inconvenientes que hoy se observan en aquellos que arrancan sus deudas de ejercicios atrasados.

Cuestión es esta de tan vital interés para los pueblos, que no olvidaremos tratar en su defensa; interin, nos limitamos á recomendar á nuestros suscritores, al Gobierno y al público en general, la siguiente carta que nos remiten de Casas del Monte (provincia de Cáceres), inspirada en hechos prácticos y digna en todos conceptos de que se tenga en cuenta al hacer una reforma que á nuestro entender es de urgente necesidad.

«Casas del Monte (Cáceres) 15 de Agosto. Sr. Director.

Muy señor mío y de mí mayor aprecio: Entre los muchos y perniciosos vicios de que adolece nuestra Administración, es uno de ellos, y muy notable, el de la expedición de apremios por débitos al Estado, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, con arreglo á la ley de 19 de Julio de 1869 é Instrucción de 3 de Diciembre del mismo año, por los considerables perjuicios que se causan á los contribuyentes morosos, que en la actualidad somos casi todos los españoles, bien sea por un concepto ó por otro de los muchos que pesan sobre nosotros.

A todas luces son por demás excesivas las dietas que á los comisionados de apremio señala la escala comprendida en el art. 56 de la citada instrucción, siendo muy justo y equitativo que estas se aminoren en armonía con la posición y circunstancias de dichos funcionarios, que en su mayor parte corresponden á la clase de menestrales ó artesanos, y carecen de los conocimientos mas rudimentarios y preciosos para la formación de un expediente de ejecución, y tomando asimismo en consideración el estado de abatimiento en que los pueblos se hallan.

También es sensible y repugnante que los pasillos de las dependencias del Estado y provinciales estén constantemente llenos de hombres acostumbrados á la holganza, que, en vez de ejercitarse en los trabajos propios de su oficio para procurar la subsistencia á sus familias, vagan asediando á los jefes de las mismas oficinas para que les proporcionen una lucrativa comisión de apremio, surgiendo para estos mil compromisos, que la mayor parte de las veces no pueden eludir por la elevada posición de las personas que les recomiendan, y dando con esto lugar á la maledicencia.

Que obtenido el ansiado despacho de comisión, marchan en todas direcciones cuadrillas numerosas de aventureros que, difundiendo el mayor pánico en las provincias, sin conseguir mas objeto con su carácter oficial que hacer doblemente difícil y penosa la situación de los pueblos con las cuantiosas dietas que exigen, que con frecuencia vienen á duplicar la cantidad del débito, y sin otra molestia que la de hacer un viaje de recreo y pedir el cumplimiento á los señores alcaldes, por no ser capaces de hacer la sencilla intimación de pago á los deudores, ni el requerimiento para el envío de documentos cuando se expiden en concepto de plantones, por no saber algunos ni leer, ni escribir y los mas poner malamente su firma, siendo por demás frecuente que sin evacuar la comisión que se les confiere, vuelvan á la capital satisfechos de sus dietas, que es el exclusivo objeto que se proponen al aceptarla.

Que con el laudable fin de prevenir estos males, alejar de las provincias esa plaga de comisionados de apremio que las empobrecen y arruinan en todos sentidos, y disminuir también los excesivos recargos sobre los cupos que la instrucción establece en los apremios de primero, segundo y tercer grado, entendiéndolo el comunicante pudieran emplearse los medios que á continuación se expresan, si como es de esperar, señor director, se dignase Vd. tomarlos en consideración concediéndoles los honores de la publicidad, y elevando sus justos clamores á los poderes constituidos para que en su vista provean de pronto y eficaz remedio:

1.º Que en un artículo bien razonado, ó en los que Vd. considere necesarios, se patencie á las Cortes y al Gobierno de S. M. la apremiante necesidad de rebajar la escala de dietas á los comisionados de apremio, y recargos de primero, segundo y tercer orden á los deudores morosos, que tiene establecida la instrucción vigente, para que no se causen á los contribuyentes los gravísimos perjuicios que deploradamente lamentan en la actualidad.

2.º Que tomada en consideración las largas distancias á que las capitales de provincia se hallan de la mayor parte de los pueblos, y las cuantiosas dietas que los comisionados devengan en ida, estancia y vuelta á las mismas, cree de necesidad que, por quien correspondiera, se nombre uno de dichos funcionarios por cada partido judicial, con residencia fija en su capital, que apremie á la vez por débitos al Estado y Diputaciones pro-

vinciales á los pueblos que constituyen el mismo, pagándole sus dietas, sin mas sueldo, á prorrata de los descubiertos que les resulten, y eximiendo de ellas á los que los vayan solventando, y lo mismo en las que les correspondan como plantones, debiendo recaer estos nombramientos en licenciados del ejército y cesantes que acrediten sus buenos servicios á la patria, su honradez é inteligencia para el desempeño del delicado cargo que se les confiere, inspeccionando las operaciones en primer término los alcaldes de las capitales de partido, en segundo, los jefes de sus respectivas dependencias, y por último, los gobernadores civiles, para que adopten la resolución definitiva en cuantos casos puedan ocurrir.

3.º y último. Que para la provisión de estas plazas se abra concurso en los gobiernos de provincia, anunciándose en los Boletines Oficiales, y señalando un término improporcionable para la admisión de solicitudes y provisión de las mismas.

Con este sistema tan sencillo, recibirán los contribuyentes incalculables beneficios, y no se verán las provincias llenas de comisionados de apremio, que tantas y tan considerables vejaciones les causan, asegurando á Vd. que el día que se vieran libres de estas calamidades, bendecirían incesantemente al Gobierno que se las alejase.

Dígnese Vd., señor director, darme una nueva prueba de consideración mandando insertar la presente comunicación en su importante periódico, y le quedara eternamente reconocido su antiguo y afectísimo suscriptor Q. B. S. M., —Francisco Garrido.»

Muchas y diversas son las noticias que da la prensa y trasmite el telégrafo al referirse á causas incoadas en Rusia contra los que agitan las bases sólidas de aquella nación.

Es indudable que el imperio moscovita actualmente atraviesa por un periodo de difícil resolución, despues de terminar gloriosamente una guerra en que todos los Estados del mundo pudieron conmovirse á no existir el tacto exquisito de su floreciente diplomacia, y las revelaciones de su franca oposición á los crueles castigos empleados por los musulmanes en humildes cristianos sujetos á su yugo por la desgracia fatal de su destino adverso y por el mas feroz absolutismo de raza sobre raza.

La causa que Rusia defendió no podia dar mas resultado que el glorioso galardón de la victoria; pero al retirarse de la lucha en pais extranjero, comienza ahora otra quizá mas sangrienta en el seno mismo de su numerosa sociedad contra enemigos ocultos que tratan de aniquilar todo fundamento establecido y toda armonía con el Derecho.

El nihilismo, cual corriente de caudaloso rio, parece amenazar la existencia del imperio, cuando este engrandeció las Rusias é hizo que penetrasen en el concierto de las reformas utilitarias.

Si aquella sociedad comprende estas en el sentido que las practica, están justificadas las exigencias nacidas en Alemania, y que pretenden imponer el nihilismo? Por otra parte, ¿qué garantías pueden esperarse de ese bando, cuando principia por proclamar mil y mil utopias que contraria la razon, los hombres y las costumbres repugnan, y Dios anatematiza?

¿Qué actos verificados en Rusia por el nihilismo pueden acreditar esa escuela, para no ser temida y reprobada por todos los centros y por todos los hombres ávidos de paz, armonía y reconocedores al beneficio que reporta el soberano y eficaz acatamiento á la autoridad de la justicia?

Locos y repugnantes alardes son los empleados por los nihilistas al querer, por medio del homicidio, del incendio, del cohecho y la calumnia, muchas veces empleada cuando creen serles conveniente para semejantes fines, anular en una nación toda su organización política, cuando cuenta la enorme cifra de 69.000.000 de habitantes, sin los de la Rusia del Cáucaso y los de la Asiática, que bien pueden calcularse en 74.

No podemos creer cómo hombres imprevisores puedan desgarrar las entrañas de su patria con los hechos sucedidos, y amenazan destruir todo conciliador germen de fraternidad, para venir mas tarde á ser víctimas de su cinismo y de sus maldades.

La sociedad rusa no merece tales desdichas despues de haber empleado sus fuerzas poderosas en una guerra tan noble como glo-

riosa; pero si por el momento no puede extirpar el mal, que parece proseguir con detrimento de las buenas prácticas, la severidad del ideal que la sustenta, habrá de extirpar esos focos de pestilencia que invaden su atmósfera para acarrear la muerte.

Últimas noticias nos desmentian la necesidad de emplear todas las medidas de represión dentro de las leyes para precaver y combatir hechos como el siguiente:

«Entre Rosna y Schlüsselbourg, fortaleza y prision rusa cerca de San Petersburgo, se encuentra ó encontraba un almacén de pólvora llamado Nikolokol. Segun parece, numerosos desconocidos trabajaban desde hace meses en preparar subterráneo que, partiendo de cuatro puntos, se dirigían al centro del polvorin, lleno de dinamita y nitroglicerina.

Cuando estubo todo dispuesto, dióse la señal, y se produjeron cuatro explosiones sucesivas, á las cuales siguió una espantosa detonación, produciendo el hundimiento de muchas casas de los lugares vecinos.

Los molinos de pólvora y el edificio desaparecieron absolutamente.

La detonación se produjo en el momento de hallarse fuera los obreros, en número de 40 ó 50; pero sucumbieron, sin embargo, tres vigilantes y la guardia militar del recinto. Los conspiradores creían que se hallaba en el interior del almacén el director coronel Welner, ausente por fortuna.

Los depósitos contenían 120.000 kilogramos de pólvora.»

¿Quién con razon para apreciar las funestas consecuencias de estos desastres, prestó su cooperación á los autores de semejantes desmanes?

Solo un espíritu de desolación y exterminio.

Un colega, ocupándose de los puntos que se trataron en el Consejo de ministros celebrado ayer tarde, dice:

«Una de las cuestiones que mas ocuparon la atención de los consejeros responsables fué la de Marruecos. El ministro de Estado dió cuenta de los últimos telegramas recibidos, del giro que presenta la cuestión política en aquel país y del estado en que actualmente se encuentran algunas kabilas en contra del emperador.

El Gobierno se manifestó de acuerdo para seguir en el curso de todo este asunto una política llena, en nuestro concepto, de excesiva cautela y moderación. Si sucediera, sin embargo, que la hasta ahora un tanto mansa insurrección de las kabilas llegase á tomar mas incremento ó adquirir color de fanatismo religioso, sería tal vez necesario, y siempre en vista de las circunstancias, adoptar alguna medida, no para apoyar plan alguno, sino como precaución de defensa. Esta medida consistiría en reforzar algunos de nuestros puntos fronterizos.»

Dice El Independiente de ayer:

«Segun datos oficiales que hemos visto en el ministerio de la Gobernación, los incendios que han tenido lugar en distintas provincias de España desde 1.º del actual hasta la fecha, se elevan á 23 casas, 100.000 pinos y 400 metros de monte.»

Las disposiciones que la autoridad superior habrá de emplear, auxiliada por la constancia que emplea la Guardia civil, es garantía suficiente para no esperar mayores daños y si el castigo de los criminales.

En La Gaceta de Cataluña, correspondiente al día 19, leemos el siguiente párrafo de una carta que con fecha 17 se le ha dirigido desde Manresa:

«Dicese que durante el corto período que este Registro de la propiedad y oficina de liquidación del impuesto de transacciones de dominio han estado interinamente á cargo de D. Enrique González Gutierrez, se había cometido en la expresada oficina una defraudación de muchos miles de duros. Tan persistentes eran esos rumores, que se ha instruido sumaria en este juzgado de primera instancia, la cual, junto con una visita extraordinaria ó reconocimiento judicial que el jueves practicó en el Registro de la propiedad el señor juez accidental, asistido del promotor fiscal y un escribano, han dado por resultado el descubrimiento de numerosos casos de defraudación. Segun tengo entendido, estas defraudaciones consisten en haberse cobrado á muchos particulares distintas cantidades, algunas de ellas que ascienden á mas de mil duros, por vía de impuesto sobre derechos reales ó transmisión de bienes, y sin embargo, tales cantidades no han ingresado en las arcas del Tesoro, ni consta su pago en los libros de liquidación de dicho impuesto. El descubrimiento de esas defraudaciones ha producido una indignación general, esperando que al objeto de acallarlas se tomarán las medidas necesarias para el descubrimiento y castigo de los culpables.»

Como comprenderán nuestros lectores declinamos toda clase de

responsabilidades, y en nuestro deseo de facilitar noticias á los mismos, no hacemos otra cosa que copiar en el presente caso lo que deja impreso en sus columnas. *La Gaceta de Cataluña.*

Leemos en *La Crónica de Cataluña* lo siguiente:

«Anteayer domingo, por la mañana, el concejal Sr. Munner, acompañado de varios dependientes del Municipio, giró, según se nos dice, una visita de inspección á los establecimientos de comestibles situados en la parte de Euzancho, calles de Girona y Diputación, plaza de Cerda, etc., etc., con cuyo motivo se impusieron diez y nueve multas por defraudación en los artículos carbon, pan y carne.

Añádesenos que ayer lunes verificaron lo propio los concejales Sres. Diaz y Netto en el interior de la ciudad, siendo el número de multados veintuno, también por defraudación en los mismos artículos.»

Leemos en *El Graduador* de Alicante del día 19 lo siguiente:

«Desde hoy retiramos el cambio al diario cantonal que se publica en Alicante, y esperamos del mismo que nos hará el favor de no mandárnoslo más.»

Ignorábamos que se publicara en España el diario cantonal á que hace referencia el periódico democrático. Sin duda en la febril exaltación de su enojo pudo creer tal cosa, cuando desconoce la procedencia de sus más íntimos amigos y aliados.

No hay duda que reina una fraternidad asombrosa en el campo de las ideas en que *El Graduador* milita.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real orden disponiendo que los sombreros y gorras de trencilla y algodón se aforan respectivamente por las partidas 284 y 285 del arancel, vigente.

—Otro denegando la rebaja en el encabezamiento de consumos solicitada por el Ayuntamiento de Saellies, provincia de Cuenca.

En la noche del sábado cayó una exhalación en el Hospicio de Taragona, y en el local donde se encuentran establecidos los talleres, causando desperfectos de consideración. La circunstancia de no encontrarse en aquel momento en los talleres los niños expósitos dedicados al aprendizaje, fué causa de que no ocurrieran desgracias personales.

Propóniéndose exterminar el juego en la provincia de Ciudad-Real, el señor gobernador de la misma ha expulsado á los industriales ambulantes que acudían á las ferias con billares romanos, ruletas, etc., siendo su resolución muy bien acogida por los habitantes de Ciudad-Real.

La familia de los Quiñones, descendientes directos de Santa Teresa, han entregado la camisa y báculo de esta virtuosa reformadora de la regla del Carmelo á los frailes del convento, que de su mismo nombre, tenemos en Avila.

Sabemos que ya obra en poder del presidente interino de la junta de la Deuda un resumen general de los títulos de la renta perpétua al 3 por 100, emitidos por garantía de contratos del Tesoro.

Tenemos noticia que en el arrabal del Portillo (Valladolid) se ha presentado con caracteres alarmantes la enfermedad variolosa.

Ya han tomado precauciones las autoridades.

Se ha hecho circular una hoja clandestina dirigida á los moderados y en pro de una situación moderada.

Se insiste en afirmar que el señor Cánovas del Castillo no hará su viaje á Suiza, pues parece ser que regresará de Caunterest á Biarritz y Madrid.

Anteayer tarde á las tres ha celebrado sesión ordinaria el Ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del alcalde interino, señor Teresa García.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada despues de un ligero de-

bate suscitado acerca de ella por el Sr. Cervera, á fin de que constase de un modo claro é indubitable lo expuesto por dicho señor en la sesión última acerca del derribo de la casa número 8 de la calle del Carmen, que amenaza ruina inminente.

Aprobada el acta, y entrando en la orden del dia, se leyó, entre otras cosas, una solicitud del arrendatario del teatro Español, Sr. Dacazcal, ofreciendo al Ayuntamiento hacer varias obras en el teatro, y que se le compensen de ese modo las cantidades que dejó de satisfacer á la Municipalidad en la temporada anterior.

Informado favorablemente por el comisario Sr. Lopez y Lopez y por la comision de espectáculos, pasó el expediente, á propuesta del señor Cervera, á la comision de hacienda.

Se leyó un informe de la comision de tram-vías, proponiendo la incautación del que parte de la Plaza Mayor á San Antonio de la Florida, á causa de abandono del servicio. El Sr. Ansorena, como presidente, usó de la palabra para decir que no podia la comision hacer otra cosa que dar dictámen sobre la caducidad. Se acordó, por fin, la caducidad é incautación de las obras del trayecto.

Con motivo de una comunicacion del Ayuntamiento de Vitoria, ofreciendo al de Madrid proveer de carnes muertas á esta villa, asunto resuelto, según parece, por el señor alcalde y el Sr. Moreno Elorza, sin contar para nada con la comision de subsistencias, el Sr. Ramirez Bascan, presidente de esta, dijo que se consideraba desairado, y que por lo tanto, presentaba su dimision y la de sus compañeros. El Ayuntamiento acordó no admitirlas, á pesar de haberlas reiterado repetidamente el Sr. Ramirez Bascan.

Enseguida el Sr. Brabo pidió al señor alcalde se sirviese manifestar si habia llegado á su poder una comunicacion que le habia dirigido referente al servicio de vigilancia de alcantarillas, y de la cual no se daba cuenta en el despacho de oficio.

El Sr. Teresa García contestó que la comunicacion habia llegado á su poder y que la habia remitido al gobierno civil de la provincia.

Se aprobaron las cuentas de todos los productos de la funcion de teatro á beneficio de las Casas de socorro y asilos de San Bernardino.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion pública, constituyéndose el Ayuntamiento en sesion secreta.

En breve empezarán los estudios de la carretera de Tudela á Sádaba que ha de enlazar las regiones de Aragon y Navarra.

Se tiene esperanzas de que pronto estará restablecido de sus heridas el individuo que intentó há días suicidarse en Sevilla, despues de dar muerte á la actriz señora Castilla.

Acerca del matrimonio régio, cuestion ahora palpitante, discutan algunos políticos la actitud de los constitucionales, encontrándose divididas las opiniones, creyendo unos que las Cortes lo impugnarán prudentemente y otros que guardarán silencio.

Con motivo del viaje de S. M. á Francia se comunicaron anteayer las órdenes oportunas á las autoridades de las provincias por donde ha de pasar.

Los ministros han estado reunidos en el ministerio de la Guerra, y á pesar de guardar reserva acerca de los acuerdos, personas autorizadas dicen que no se ocuparon de cosa importante sobre el régio en lace, determinando que vaya á despedir á S. M. el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Hacienda.

Hasta despues que se celebre el Consejo de ministros presidido por S. M., despues de la entrevista en Arcachon, se dice no harán su viaje ni serán nombradas oficialmente las personas que ya están indica-

das para llevar los despachos de su majestad al emperador de Austria.

Muy en breve comenzarán los estudios del ferro-carril económico de Oviedo á Cangas de Onís.

La situacion del Ayuntamiento de Reus es tristisima. El déficit asciende á la respetable suma de 123,884 duros.

Telégramas de Roma recibidos hoy, aseguran que el estado del Papa es inmejorable á pesar de lo dicho en contrario en despachos telegráficos de ayer.

Las únicas personas que acompañarán á S. M. en su viaje, según nuestras noticias, el duque de Sexto, el conde de Morphy y el médico de cámara.

Las gestiones practicadas en Valencia para cerrar las tiendas de bisuteria y quincalla los domingos, no han dado resultado, por haberse opuesto varios comerciantes.

En Barcelona la falta de ventas ha obligado á varios industriales á cerrar sus establecimientos. Se organizan socorros para los infelices que quedan sin trabajo.

Se calcula en 13.000 el número de forasteros que actualmente se encuentran en San Sebastian.

Dice *El Imparcial* que anoche recobró nueva vida un rumor hace tiempo circulado sobre reconocimiento de mútuos derechos entre el ex-pretendiente D. Carlos y el Gobierno español: el primero reconoceria al actual orden de cosas, y este le autorizaria á usar del título y prerogativas anejas á su calidad de infante.

Para dar fuerza á la noticia, según dicho colega, se citaba el hecho de que D. Carlos, no solo cuenta con numerosos amigos en la corte austro-húngara, sino que está emparentado con sus principales personajes.

El Imparcial no da crédito á la noticia, y espera que *La Fe*, debidamente autorizado, así lo hará constar.

La *Correspondencia publica* el siguiente telegrama:

«*Ferrol* 21 (una mañana).—Las regatas verificadas hoy han tenido gran brillantez y animacion habiéndose presenciado un gentío considerable.

Los fuegos artificiales han sido del mejor efecto, y la inmensa concurrencia que los presenciaba los ha aplaudido con entusiasmo.

El ingeniero director del dique, señor Comerma, ha obsequiado con un magnífico banquete á la prensa regional y á los representantes de la de Madrid.

Al final de la comida, que dejó á todos completamente satisfechos, se brindó por cada uno de los concurrentes, por la prosperidad de la hermosa Galicia y por la union y fraternidad de la prensa periódica.»

Telégramas.

PARIS 20.—El periódico legitimista *la Union*, en su edicion de esta tarde, dice que está competentemente autorizado para desmentir que el conde de Chambord haya pensado hacer viaje alguno á Inglaterra ni á Suiza.

LONDRES 21.—Ha llegado á Plymouth el teniente Carey y ha declarado que no era responsable de la muerte del príncipe Luis Napoleón.

CONSTANTINOPLA 21.—El Gobierno turco reclama los territorios que, en su opinion, fueron indebidamente cedidos á la Sérvia.

VIENA 21.—Hay una viva discusion entre la comision rusa y la comision inglesa á propósito de los límites de las fronteras del Asia menor.

ROMA 21.—Ha producido general extrañeza la súbita morjoria del Papa.

Ayer aseguraban en el Vaticano que el Papa estaba bastante delicado.

El parte relativo á la salud de Su Santidad dice hoy que esta es completamente satisfactoria.

A pesar de estas contradicciones, se asegura que la salud de Leon XIII no es completamente buena, y que al fin tendrá que abandonar temporalmente el Vaticano.

SAN ILDEFONSO 21.—Esta mañana ha salido el rey con direccion al Escorial, en cuyo Sitio presidirá esta tarde un Consejo de ministros, al cual se atribuye grande importancia.

Se dice que en éste se acordará la fecha de la apertura de Cortes, el nombramiento de D. Manuel Silvela de embajador extraordinario en la corte del emperador de Austria y otros detalles relacionados con el acontecimiento que há dias se viene anunciando.

Se confirma que por ahora no habrá variacion alguna en el Gabinete.

ATENAS 21.—Un decreto real llama á las armas 8.000 hombres de la segunda categoria de la guardia territorial.

El rey ha aplazado su viaje al Poniente.

CONSTANTINOPLA 21.—Está cerrado el ministerio de la Guerra. Los empleados, no habiendo recibido su paga, se han declarado en huelga.

SAN ILDEFONSO 21 (una tarde).—Se acaba de recibir un telegrama del Escorial anunciando la llegada de S. M. el rey.

Despues del almuerzo, verificóse el Consejo presidido por S. M.

La princesa de Asturias y las infantas continúan en este real Sitio en perfecto estado de salud.

PARIS 21.—En la primera quincena de Octubre próximo saldrá para América Mr. Lesseps.

Miscelánea.

A los cazadores.—Se ha repartido el número 23 del año segundo de *La Ilustracion Venatoria*, que se publica en Madrid tres veces al mes, en 24 columnas de gran folio, de bella edicion, con magníficos grabados de caza y pesca. Cuesta en Madrid, como en provincias, 6 pesetas el trimestre, 12 el semestre y 24 al año.

Peró se alcanza una considerable rebaja si se hace el pedido directamente á la administracion (calle de Espoz y Mina, núm. 3, Madrid), enviando al mismo tiempo 20 pesetas en metálico ó por medio de letra de fácil cobro, pues así se obtiene la suscripcion por un año.

Se envian gratis números de muestra á quien los pida.

Seccion comercial.

VINOS Y ESPIRITUS.

Hay existencias en Barcelona de vinos para el embarque, previendo que en la próxima vendimia puedan los cosecheros atender á las exigencias de la localidad y á sus relaciones comerciales con mercados extranjeros. En Villanueva y Geltrú, así como en otras localidades de la provincia, nótese bastante animacion en los vinos, alcanzando bastantes partidas para Francia. Los precios en alza, y los cosecheros proceden en esto perfectamente por el interés que se observa en la demanda.

También en Bilbao parece que arriban frecuentes partidas de vino, por cuyo motivo se observa bastante movimiento comercial y tienden á la subida los precios por la exportacion activa que sostiene el artículo.

En Castellon, y muy especialmente en Benicarló, la paralización del mercado vinícola es casi completa por la falta de cantidad de caldos que se observa en las bodegas.

Lo propio acontece en Ciudad-Real, no obstante las demandas que se hacen (en pequeñas cantidades).

La sequia perjudica en Manzanares para la parte de Madrid y Andalucía en el comercio de los vinos tintos y blancos.

La Rioja presenta el mas excelente aspecto, y todo hace augurar que aun ha de mejorarse, lo mismo que en la parte de Navarra, la vendimia.

Los negocios que se hacen en Zaragoza en los vinos son excelentes, y nótese bastante firmeza en los precios.

Reus escasea bastante el caldo; no obstante, se han hecho ventajosas operaciones. Según dicen á *La Crónica* de Burgos, han sido de escasa importancia las ventas hechas de vino en el mes anterior, habiéndose, no obstante, cotizado 1.278 arrobas; transacciones insignificantes para aquella localidad que cuenta con existencia aun de 40.000 arrobas, y el año pasado en la época actual solo 4.000. El precio tiende á la baja, quizá por las grandes partidas que conservan los cosecheros y el retraimiento de los compradores.

En Villanueva de Alcañete se echa de ver una persistente paralización en el mercado.

En Valencia existen muy cortas existencias de vinos.

Y en Requena y Utiel muchas menos operaciones de embarque que los acostumbrados. De Requena aseguran que no hay precios en el vino porque se han agotado.

En Utiel se ha logrado una alza de precio en el tinto, único que constituye la cosecha, pero son escasas las operaciones por hallarse agotadas todas las partidas que existían en las bodegas.

En Valladolid y su provincia no es grande el movimiento del mercado de vinos.

bre de las existencias, y es esperada una remesa de Bélgica.

Tarragona logra hacer varias transacciones en espíritus y aguardientes, con excelentes precios, que tienden al alza.

ULTRAMAR.

En la Habana hay solicitud mediana de las buenas existencias de vino dulce, así como en los pedidos del seco, pero nótese singular animacion en el mercado del vino tinto, haciéndose operaciones en gran número de partidos y una muy pequeña mejora en los precios.

En la Habana se cuenta con moderadas existencias de aguardiente de Ulas, y aun cuando con poca demanda, está completamente surtido el mercado de todas clases de anisado.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 20.	Del 21.
Renta perp. 3 por 100.	15'40	15'40
Idem fin de mes.	15'50	15'30
Idem fin del próximo.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Pequeños.	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0.	36'47	36'50
Pequeños.	36'42	00'00
Idem id.—Exterior.	00'00	00'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	04'65	00'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequen.	00'00	00'00
Resg. Caja Depósitos.	82'75	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	98'50	00'00
Oblig. del Banco y T.º	00'00	00'00
Idem en pequeños.	98'80	99'50
Idem serie exterior.	00'00	00'00
Idem en pequeños.	00'00	00'00
Carpa. del Tesoro sobre producto de Aduana.	97'55	97'75
Idem id. en pequeños.	00'00	00'00
Obras públicas 1858.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	31'55	31'50
Id. id. 1.º Dbra. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.	00'00	284'50
Londres, 90 dias fecha.	47'40	47'40
Paris, 8 dias vista.	4'97	4'97

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del S.º grupo 4 por 100 id. id. 9.º id. 6'50

Descuentos.
 Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 58'70.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 87'70.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 84'80.—Id. corriente, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1878, 00'00.—Id. 21 de Diciembre de 1878, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo 00'00.—Resultado de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Id. de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpitas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidación 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Días.	Cent.	PLAZAS.	Días.	Cent.
Albacete	1/4	»	Pamplona	par	»
Alicante	1/4	»	Ponteve.	1/4	»
Aleria	par	»	Reus	par	»
Almería	1/8	»	Salamanca	1/4	»
Avila	par	»	S. Seb.	»	»
Badajoz.	1/8	»	Santander	1/4	»
Barcelona	1/2	»	St.º Cruz	»	»
Bejar	1/4	»	de Tera	1/2	»
Bilbao	1/8	»	Santiago	1/4	»
Burgos	1/4	»	Sergovia	1/4	»
Cáceres	par	»	Sevilla	1/8	»
Cádiz	par	»	Soria	par	»
Cartag.	1/4	»	Tarragona	1/8	»
Castellon	1/8	»	Teruel	par	»
Ciudad-R.	1/2	»	Toledo	1/2	»
Córdoba	3/8	»	Tudela	1/2	»
Coruña	par	»	Valladolid	1/8	»
Cuenca	3/4	»	Valladolid	1/8	»
Ferrol	1/4	»	Vigo	1/8	»
Girona	1/8	»	Vitoria	par	»
Gijón	1/4	»	Zamora	1/4	»
Granada	par	»	Zaragoza	1/8	»
Guadalaj.	1/4	»			
Harc.	1/4	»			
Huelva	par	»			
Huesca	1/8	»			
Jaca	par	»			
J. de la R.	par	»			
Leon	par	»			
Lérida	par	»			
Linares	par	»			
Logroño	par	»			
Lorca	1/4	»			
Lugo	1/4	»			
Málaga	1/8	»			
Múrcia	par	»			
Oviedo	3/8	»			
Palencia	par	»			
P.º de M.	1/4	»			

Descuento de letras, al cinco por ciento anual.

PRECIOS DE SUSCRICION. — Anuncios por un día á 10 ctmos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios. — La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Pasatiempo.

Solucion á la charada del Viernes 15.
A-LA-RI-DO.

Por una equivocación se repitió ayer la misma charada.

AGERTJO.

Combinar los siguientes nombres en forma de que en una combinación resulte el nombre de una ciudad con las primeras letras y en otra, con las terceras de la otra.
Loren. Italia. Evora. Librilla. Arcos. Sedan. Vioño.

DESTRUCCION DE LAS CHINCHES.

La siguiente receta está probada y es de seguros resultados. Se toma amoníaco puro y esencia de trementina, por mitad. Mezclados estos dos líquidos forman una composición blanca como la leche, que se extiende con un pincel chato, sobre todas las partes de los muebles y rendijas en donde puedan meterse las chinches.

Esta operación debe hacerse dos veces al año: en la primera quincena de Marzo y en la primera quincena de Junio. En la pieza en donde se haya hecho no se abre la ventana por espacio de veinte y cuatro horas.

Este procedimiento es infalible, si bien incómodo á causa del olor de pintura que despiden la mezcla.

Almanaque.

Día 23 de Agosto	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-21 m	6 43 l.
Luna.	9-58 m	9 43 n.

Luna nueva el 17 de Agosto á las 8 y 6 mts. n. en Leo — Huracanes. Sol en Virgo.

Boletín religioso.

Santos. — Domingo XII: S. Bartolomé ap., patron de Librilla y titular de la parroquia de Ulea, y s. Petrolomeo.

Jubiléo. — Sábado: en la iglesia parroquia de S. Bartolomé y en la de Ntra. Sra. de las Mercedes.

Cultos. — El solemne novenario que á María Santísima de los Remedios, le consagra sus devotos, en su templo de la Merced, comienza mañana á las 4 y media de la tarde predicando un Padre Misionero apostólico. Todos los días festivos á las 7 se dirá misa, y á continuación se leerá la novena. Todos los días de novena, se gana indulgencia plenaria, concedida por el Sumo Pontífice Pio VI.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta Administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 l.
de Cartagena.	5 30 l.	5 m.
de Lorca y Almería.	8 40 n.	10 50 m.
de Alicante.	9 10 m.	12 50 l.
	8 50 n.	12 30 l.

El despacho de rejá estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Murcia 1.º de Enero de 1879. — Miguel C. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 21.
Trigo del país de 15'00 á 16'75 pts.
Cebada de 7'12 á 7'50

PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.
Mujol . . . 8 de 1/2 á 12 cts. lib.
Sardina . . . 4 1/2
Boga . . . 4 10

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

DOS GRANDES CORRIDAS DE TOROS DE MUERTE EN LOS DIAS 5 Y 6 DE SETIEMBRE DE 1879, (si el tiempo no lo impide).

La Sociedad arrendataria, ha querido inaugurar sus compromisos con el público, contratando para ser jugados en los días anunciados, seis toros de la acreditada

ganadería de la *Escoma, Sra. Marquesa Viuda del Saltillo*, vecina de Sevilla, los que lucirán divisa celeste y blanca; y otros seis de la no menos acreditada ganadería de la *Sra. D.ª María de los Dolores Monte, Viuda de Muruoc*, también vecina de Sevilla, que se distinguirán con divisa negra y encarnada. La lidia estará á cargo de la siguiente cuadrilla:

ESPADAS: Rafael Molina, *Lagartijo*, de Córdoba. — Fernando Gomez, *Gallito chico*, de Sevilla.

PIGADONES: José Calderán, de Alcalá de Guadaíra. — Manuel Calderón, de idem. — Juan Rodríguez, (a) Templo, de Córdoba. — Rafael Caballero, (a) Matacan, de idem.

BANDERILLEROS: Mariano Anton, de Madrid. — José Gomez, (a) Gallito, de Sevilla. — Juan Molina, de Córdoba. — Isidro Rico, de Madrid. — Andrés González, (Cuatro dedos), de Sevilla. — Julian Garcia, de Cádiz.

PUNTERO: Francisco Muñoz, de Córdoba.

La función dará principio á las cuatro de la tarde.

Precios de las localidades sin entrada por cada función:

Palcos con 6 sillas, 200 reales. — Sillas de rellano, 28 rs. — 1.ª contrabarrera, 26 rs. — 2.ª contrabarrera, 7 rs. 99 céntimos. — Balconillos y apostolado, 10 rs. — Delanteros de sillas, 7 rs. 99 céntimos. — Grada cubierta: 1.ª fila, 12 rs. — 2.ª id., 6 rs. — 3.ª id., 4 rs. — 4.ª id., 6 rs. — Entrada 12 rs. — Medias entradas para niños y soldados, 7 rs. 99 céntimos.

El despacho de localidades para las dos corridas, se establecerá desde el día 5 de Agosto hasta el 5 de Setiembre, desde las 9 á las 12 de la mañana y de 5 á 7 por la tarde, en la calle de la Sociedad, esquina á la Plaza de San Bartolome.

Nota. — El día 4 de Setiembre por la tarde, se abrirán las puertas de la plaza, para que el público pueda ver los objetos de lidia, retratos de toreros célebres, y demás adornos con que la plaza estará engalanada; amenizando el acto de prueba de caballos dos bandas de música.

Anuncios.

NODRIZA.

Isabel Diaz, de 30 años, casada, hija de tres meses, desea criar para su casa á la de los padres. Dada razón calle de la Hiedra, parroquia de S. Antonio, núm. 7, casa de la cuinta Conejero la cambiadora. 8-4

Nuevo taller de marmolista.

DE JOSE IRLES,

calle de Ruizperez, (antes Mulas), núm. 4, Murcia.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á este respetable público cuantos objetos se le pidan de mármol de las fábricas y canteras de Macael, como son: lápidas sepulcrales, blancas y negras de mármol — Bélgica de primera clase; mausoleos, escuelas macizas y sencillas, lavabos; baños, pilas bautismales, ídem para agua bendita, aguamaniles, fuentes, jardineras, repisas, pavimentos, chimeneas, fregaderos, morteros, tablería labrada y sin labrar, y cuanto se quiera concerniente al ramo de marmolería.

La obra que se le encargue sujeta á medida fija se confeccionará con suma exactitud y premura.

Los precios serán muy arreglados como podrán juzgar las personas que le honren con su confianza. 10-7

GONORREAS

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRILL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRILL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en Murcia en la farmacia de D. Manuel Martínez, á 16 rs. franco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrill hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 57

MAQUINAS PARA COSER

DE LA
COMPANIA FABRIL

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878

356,432 MÁQUINAS,
es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

ENS. NANZA GRATIS.

Se atiende á cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13 — Platería. — MURCIA. — Platería — 13.



INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS

A 10 REALES SEMANALES,

importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan á esta Compañia en condiciones de hacer al público

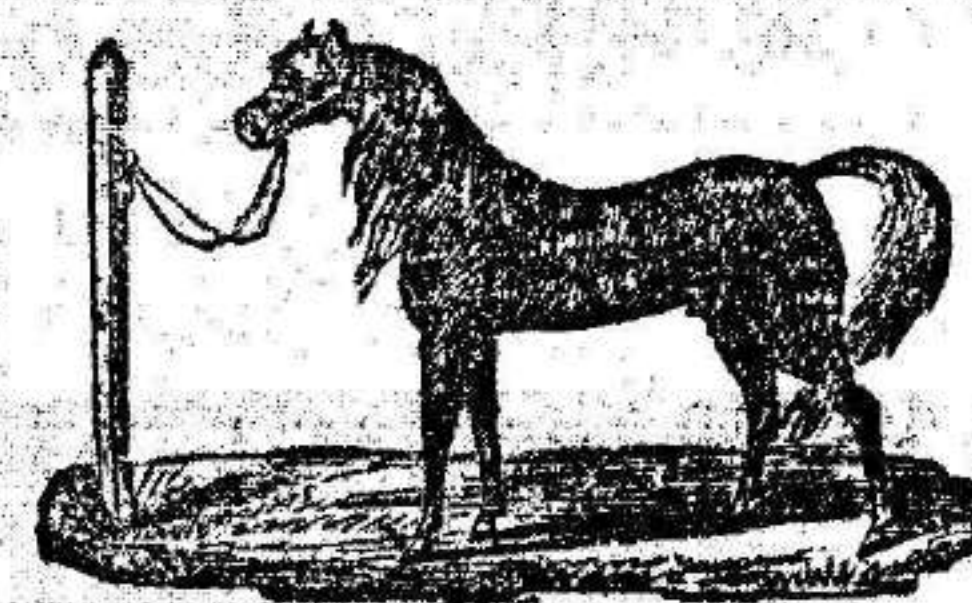
¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MÁQUINA

10 REALES SEMANALES.

Piense catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose á la Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

15-12



NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza al fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, molestias, debilidad de piernas, etc.

París, Dorvault, 7, rue de Jouy — Madrid, por menor, á 22 rs. — En Murcia, D. Lucas Serrano.

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacheximia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.*

Nota. — Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en París, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificación, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el rótulo, con el tras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven á los siguientes

PRECIOS:

Baños sin ropa . . . 3 rs y con ropa. 4 rs.

Abono id. . . . 24 » id. . . 32 »

A LOS AYUNTAMIENTOS.

Piegos para el amillaramiento, á 25 ctmos. de real uno.

Id. para el apéndice, á 20 ctmos.

Id. para el reparto, á 25 ctmos.

Id. para la matrícula, á 20 ctmos.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas, á 50 ctmos.

Se venden en la imprenta de LA PAZ, Zoco, 5, donde en adelante se imprime con economía toda clase de modelacion que se encargue.

La Zarparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, perniciosa, sí filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103-1

BOMBAS ROTATIVAS DE J. MORET Y BROQUET,

Constructores privilegiados S. G. D. G. — Fábrica y despacho, 121, rue Oberkampf, PARIS.

Construidas especialmente para el trasiego de los vinos y de todos los líquidos; para el riego y contra el incendio, según el número de 2,000 á 20,000 litros por hora. — Éxito justificado por mas de 10,000 aplicaciones y 80 recompensas en los concursos y exposiciones.

- 1.º Premio, gran medalla de oro, París, 1875.
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Alger, 1876.
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Poligny, 1875.
- 1.º Premio, gran medalla gran modelo, París, 1876.
- 1.º Premio, gran medalla de plata, Namur, 1875.
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Chatellerault, 1876.
- 1.º Premio, gran medalla de oro, Metz, 1876.
- 5 medallas en París, 1878.

Tubos de goma, calidad especial para vinos espirituosos.

La Agencia franco-española-portuguesa, Madrid, Sordo, 31, y sus depositarios reparten gratis los prospectos con viñetas y trasmite los pedidos.

Pildoras y unguento Holloway.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras; con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROSOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.